



Área: RR.HH. Y Organización

Unidad: 805 - Oposiciones y Convocatorias

Documento:

Expediente: 805/2025/42

Fecha y hora:

Código de Verificación:

Asunto: ANUNCIO CALIFICACIONES DEFINITIVAS Y PROPUESTA NOMBRAMIENTO RESPONSABLE PROTECCIÓN CIVIL.

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE DE PROTECCIÓN CIVIL

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza la publicación del presente Anuncio para su general conocimiento:

Que ha transcurrido el plazo de alegaciones de cinco días hábiles tras la publicación con fecha 5 de noviembre de las calificaciones del Concurso de Méritos del proceso selectivo para la provisión del puesto de Responsable de Protección Civil, sin que se haya presentado reclamación alguna a dicha clasificación, tal como así consta en el informe de la Jefa de Negociado de Registro del Ayuntamiento de Huelva.

Que el Tribunal en sesión de fecha 17 de noviembre de 2025 ha aceptado la renuncia expresa de D. Luis Felipe Sández Luis a ser nombrado Responsable de Protección Civil, proponiendo a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva el nombramiento como Responsable de Protección Civil a **D. Manuel Romero Margarito**, al ser el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación tras la renuncia del anterior, y siendo el resultado definitivo del concurso por orden de puntuación el siguiente:

	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Fase 1ª	Fase 2ª	Total Calificación
1.	Romero	Margarito	Manuel	46	5	51
2.	Sánchez	Sánchez	César	43,5	0	43,5

Se hace público en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en la Web Municipal, así como en la dirección <https://oposicioneshuelva.convoca.online/>, a los efectos legales oportunos, el resultado anterior frente al cual, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo. Lorenzo Julián Bueso.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo. Antonio Reinoso Carriedo.

ANTONIO REINOSO CARRIEDO
Secretario General del Gobierno Local (T.O.A.J.G.L.)
21-11-2025 10:12:22

JULIAN BUESO, LORENZO
Director del Servicio de Extinción de Incendios y
Salvamentos (SEIS) y Protección Civil
21/11/2025 10:10